



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

8971

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: **ARQ. JUAN MANUEL DELGADO GARCIA**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA****ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE PROYECTOS****LUGAR DE LA COMISIÓN: TAMPICO, TAMPS.****DEL: 04/11/2019****AL: 04/11/2019****OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Verificar las características físicas y la Infraestructura urbana con las que cuentan los predios propuestos por la Delegación para la posible construcción de un Hospital General de Zona de 114 camas en Altamira Tulipas, lo anterior de conformidad con el "Procedimiento para la Selección y Evaluación de Terrenos clave No. 1CHB-003-001" actualizado al 09 de marzo de 2018.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Las siguientes actividades fueron realizadas conjuntamente por el Ing. Carlos Daniel Ramiro Cruz Jefe de Oficina de Control de Obras y Finiquitos del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Tamaulipas y el Ing. Efrén Gutiérrez Alcántara, Jefe del Área de Evaluación de Terrenos, de la División de Proyectos dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.

Se realizó un recorrido a los predios propuestos con los siguientes resultados:

HGZ de 144 camas en Altamira, Tamaulipas. A).- "Punta Laguna". Predio rustico localizado al Sur de Altamira, es propiedad particular de la Familia Appedole Barrera, para la posible construcción de un Hospital General de Zona de 144 camas. El predio se ubica en la Colonia Punta Laguna S/N, entre calles Privada Estrella y Libramiento Poniente, CP 89605, Municipio de Altamira, Tamaulipas, tiene forma de poligono irregular con una superficie de 155,954.00 m2, pendiente aproximada de 7%, topografía poco accidentada, con un solo frente, el suelo superficial está conformado por material vegetal, carece de servicios públicos (drenaje, alcantarillado, alumbrado público, transporte y telefonía), así como de infraestructura urbana (calles pavimentadas, banquetas, guarniciones y vialidades de acceso), la zona cuenta con agua potable y energía eléctrica, al Sur y Sureste colinda del predio se localiza un Rio sin nombre, en el cual desemboca en la Laguna Miralta. El acceso al predio es por la Avenida Punta Laguna la cual es de un carril por sentido de concreto hidráulico.

B).- "La Pedrera". Predio rustico localizado al Sur y dentro de Altamira, es propiedad particular de la Familia Appedole Barrera, para la posible construcción de un Hospital General de Zona de 144 camas. El predio se ubica en la calle de proyecto C-3, S/N, Colonia La Pedrera, entre calles de proyecto C-3 y Carretera de la Industria, CP 89678, Municipio de Altamira, Tamaulipas, tiene forma de poligono regular con una superficie de 125,452.00 m2, pendiente aproximada de 4%, topografía poco accidentada, sin frentes, el suelo superficial está conformado por material vegetal, carece de servicios públicos (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, transporte y telefonía), así como de infraestructura urbana (calles pavimentadas, banquetas, guarniciones y vialidades de acceso), al Sur del predio se localizan líneas de Alta tensión de 115 KV de CFE y la Fabrica M&G POLIMEROS de México S.A. de C.V. el acceso al predio es por Carretera de la Industria y calle de terracería.

3. CONCLUSIONES

Derivado de la visita de evaluación a los Inmuebles propuestos por la Delegación se concluye lo siguiente:

1.- De la Inspección visual efectuada en sitio y habiendo verificado las características físicas del terreno de conformidad con lo estipulado en el "Procedimiento para la Selección y Evaluación de Terrenos", calve 1CHB-003-001, se concluye que los predios propuestos para la posible construcción del HGZ de 144 camas denominado "Punta Laguna" y "La Pedrera", no reúne las condiciones técnicas para ser considerados viables.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

1.- HGZ de 144 camas en Altamira, Tamaulipas. Derivado de que los dos predios propuestos por la Delegación no son viables por carecer de infraestructura urbana y servicios públicos, será necesario que la Delegación envíe a la CII, otras propuestas de terrenos que cumplan con la normatividad Institucional vigente.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Se cumplió en tiempo y forma con la visita de evaluación a los predios propuestos por la Delegación para el sembrado del HGZ de 144 camas en el Municipio de Altamira, Tamaulipas.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



EFREN GUTIERREZ ALCANTARA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

